

El mejor viaje es el próximo

CONDICIONES GENERALES

1. Regulación jurídica aplicable al contrato de viajes combinados

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en la Ley 21/1995, 6 de julio, de Viajes Combinados (B.O.E 7-7-1995), la ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación (14-4-98) y en la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 24-7-84) y demás disposiciones vigentes. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/oferta contenidos en el catálogo y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje facilitada simultáneamente a la suscripción del contrato.

2. Precio

Los precios que aparecen en el catálogo están indicados por persona y están basados en tarifas de transporte, tipos de cambio de moneda, tasas e impuestos vigentes el año en curso. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje. Estas modificaciones serán notificadas de forma escrita y, en caso que la modificación de precio supere el 15% del precio del viaje, el cliente podrá desistir del viaje sin penalización alguna, o bien aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisan al alza los precios en los veintiún días anteriores a la fecha de salida del viaje, respecto a las solicitudes ya realizadas y confirmadas. El precio del viaje combinado no incluye visados, tasas, certificados de vacunación, extras y, en general, cualquier servicio no especificado como "incluido". Todos los precios están basados en habitación doble, ocupadas por dos personas, y en base a un número mínimo de personas viajando juntas.

En el supuesto de no completarse el número mínimo de participantes requerido, Circuitos Galicia podrá alterar el precio o anular el viaje; en ambos casos el cliente podrá desistir del viaje sin penalización alguna y tendrá derecho al reembolso del total del precio o de las cantidades anticipadas, sin embargo, no podrá reclamar indemnización alguna si la alteración del precio o la anulación se le comunica con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha prevista del inicio del viaje.

Por otro lado, un grupo con un número de personas superior al mínimo no supone reducción en el precio, salvo que se señale expresamente lo contrario.

Todos los precios de los programas están sujetos a las tarifas aéreas disponibles en el momento de efectuar la reserva, por lo que pueden verse modificados.



El mejor viaje es el próximo

2.1 El precio del viaje combinado incluye:

El transporte de ida y regreso, cuando este esté incluido en el viaje elegido

El alojamiento en el establecimiento y con el régimen alimenticio que se especifique en el catálogo.

Las tasas o impuestos de los establecimientos hoteleros y los impuestos indirectos cuando sean aplicables.

La asistencia de un guía acompañante de habla castellana o inglesa (según disponibilidad y destino) durante el viaje en las salidas en las que se alcance el mínimo de participantes previsto. Para los grupos con menos del mínimo de participantes, en lugar del guía acompañante se propondrá utilizar guías locales de habla castellana o inglesa (según disponibilidad y destino) en cada ciudad que se visite y se confirmará antes de la salida del viaje con el acuerdo de los participantes.

Un seguro básico de viaje para los viajeros con residencia en España.

Todos los demás servicios que se especifiquen concretamente en el apartado "Incluido/No incluido" en el catálogo.

2.2 Exclusiones

El precio del viaje combinado no incluye ningún servicio que no conste específicamente detallado en el catálogo o en la documentación que se entrega vía correo electrónico al consumidor al suscribirlo.

3. Inscripciones y forma de pago

La inscripción para un viaje combinado queda confirmada en el momento en que Circuitos Galicia envía un correo electrónico al cliente confirmándole su reserva.

En el acto de inscripción el consumidor deberá pagar el 40% del importe total del viaje y en algunos casos, el importe total de los vuelos internacionales. Al recibir la confirmación electrónica, el cliente deberá solicitar su número de reserva, y al efectuar el pago por banco, que su nombre figure en el ingreso. El importe restante deberá abonarse al menos 35 días antes de la fecha de la salida.

De no procederse al pago del precio total del viaje en las condiciones señaladas, se entenderá que el consumidor desiste del viaje solicitado, siéndole de aplicación las condiciones previstas en el apartado siguiente.

4. Desistimiento, alteraciones y cesiones del consumidor

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, pero deberá indemnizar a la agencia por los conceptos que a continuación se indican: Penalización del 5% del total del viaje si el desistimiento se produce de 15 a 11 días de antelación a la fecha de comienzo del viaje. Penalización del 15% del total del viaje si el desistimiento se produce de 10 a 3 días de antelación al



El mejor viaje es el próximo

comienzo del viaje. Penalización del 25% del total del viaje si el desistimiento se produce en las 48 horas previas al comienzo del viaje. Penalización del 100% del total del viaje si el cliente no se presenta en el momento de la salida o si se presenta con retraso. Circuitos Galicia deberá informar al cliente en el momento de la reserva, si su viaje combinado incluye cualquier otra exigencia de pago particular por parte de alguno de los proveedores de los viajes en el momento de cancelarse el viaje. De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho a la devolución de la cantidad abonada. Toda cesión y alteración será tratada como desistimiento.

5. Alteraciones y cancelaciones por parte de Circuitos Galicia

Circuitos Galicia se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa que ha dado origen al contrato de viaje combinado, con las condiciones y características estipuladas.

5.1. Alteraciones

En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, Circuitos Galicia se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor a través del mismo correo electrónico desde donde se efectuó la reserva.

En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar:

Entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte (vía correo electrónico) a la agencia dentro de los dos días siguientes de la notificación de la modificación.

En el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato o de que el organizador cancele el viaje combinado antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no le sea imputable al consumidor, éste tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades pagadas o bien a la realización de otro viaje combinado pagando la diferencia.

5.2. Cancelaciones

En el caso de que el viaje combinado no alcanzase el mínimo de participantes, el usuario tendrá derecho exclusivamente al reembolso del total del precio o de las cantidades anticipadas, sin que pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización. Circuitos Galicia deberá informar notificándolo por escrito con un mínimo de quince días de antelación a la fecha prevista de inicio del viaje.

Cuando la cancelación del viaje se deba a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias anormales e imprevisibles ajenas a quien las invoca, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse a pesar de haber actuado con la diligencia debida.



El mejor viaje es el próximo

6. Obligación del consumidor de comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato.

El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato preferentemente "in situ" o, en otro caso, a la mayor brevedad posible por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia, al organizador, y en su caso, al prestador del servicio de que se trate.

En el caso de que las soluciones arbitradas por la agencia no sean satisfactorias para el consumidor, éste dispondrá del plazo de un mes para reclamar ante el organizador. El organizador dispondrá de cuarenta y cinco días naturales para dar respuesta a la reclamación planteada por el consumidor, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación.

7. Prescripción de acciones

No obstante, lo dispuesto en el apartado precedente, el plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en la Ley 21/95, de 6 de julio, reguladora de los Viajes Combinados (B.O.E 7-795) será de dos años, según queda establecido en el Artículo 13 de la citada Ley.

8. Responsabilidad

8.1. General

El organizador manifiesta que asume las funciones de organización y ejecución del viaje.

Los organizadores de viajes combinados responderán de los daños sufridos por el consumidor como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. Dicha responsabilidad cesará cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.

Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.

Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias anormales e imprevisibles ajenas a quien las invoca, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

Que los defectos se deban a un acontecimiento que la agencia local o en su caso, el organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podría prever ni superar.

No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse alguna las circunstancias previstas en los apartados **b)**, **c)** y **d)** los organizadores que sean



El mejor viaje es el próximo

partes en el contrato de viaje combinado estarán obligados a prestar la necesaria asistencia al consumidor que se encuentre en dificultades.

8.2 Límites de compensación por daños

En cuanto al límite del resarcimiento por los daños que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el viaje combinado, se estará a lo dispuesto en los Convenios Internacionales. Respecto a los daños que no sean corporales, deberán ser acreditados por el cliente. La agencia no se responsabiliza de los gastos de alojamiento, manutención, transporte y otros que se originen por causas de fuerza mayor.

8.3 Responsabilidad del consumidor

El consumidor, comprando un viaje combinado del catálogo, declara estar en buenas condiciones de salud y sin precedentes y/o complicaciones físicas y/o psíquicas que podrían dificultar y/o poner en riesgo el desarrollo del viaje al resto del grupo.

9. Alojamiento

Generalmente, Circuitos Galicia utiliza hoteles de clase turista. Toda la información referente a los alojamientos se puede consultar en la página web www.circuitosgalicia.com

10. Pasaportes, visados, documentación y equipaje.

Todos los usuarios, sin excepción, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte con vigencia de más de 6 meses desde la fecha de salida del viaje combinado) según las leyes del país que se visita. La obtención de visados pasaportes, certificados de vacunación, etc. será por cuenta del viajero. En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, cualquier gasto que se origine será por cuenta del consumidor, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios.

Se recuerda igualmente a todos los usuarios, y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse.

11. Información que el organizador debe facilitar al consumidor

Se informa al consumidor que en el momento de la formalización del contrato deberá recibir del organizador la información pertinente sobre la documentación específica necesaria para el viaje elegido, así como asesoramiento sobre la suscripción de un seguro que le cubra de los gastos de cancelación y/o de un seguro de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad y fallecimiento e



El mejor viaje es el próximo

información de los riesgos probables implícitos al destino y viaje contratado, en cumplimiento de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios.

El Ministerio de Asuntos Exteriores emite un listado oficial de países a efectos de peligrosidad que debe conocer antes de viajar. Esta lista actualizada se suministra a través de Internet en la dirección www.mae.es

12. Vigencia

El catálogo de Circuitos Galicia publicado en www.circuitosgalicia.com es válido durante todo el año en curso.

13. Protección de datos

Arosa Tours S.L. recoge datos de carácter personal con la finalidad de hacerle llegar ofertas de viaje al usuario que así lo haya indicado, bien mediante ofertas semanales en caso de que el usuario así lo solicite, bien de manera puntual para viajes concretos detallados por el usuario. La información personal que nos facilite a través de los diferentes formularios, en los correos electrónicos o cualquier otro medio que se presentan en este sitio Web, pasará a ser introducida en un fichero automatizado bajo la responsabilidad de Arosa Tours S.L., y se mantendrá confidencial y protegida. En ningún caso se destinará o utilizará para otros fines, ni se entregará a terceras personas sin su consentimiento, de acuerdo con los principios de protección de datos de la ley española LOPD (Ley Orgánica 15/99, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007, de 21 de diciembre, de Reglamento de Desarrollo). Para cumplir con las distintas disposiciones legales, hemos establecido diferentes niveles de seguridad para proteger los datos personales que nos faciliten, habiendo adoptado todas las medidas técnicas a nuestro alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y manipulación de dichos datos personales. El usuario tiene siempre derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos personales que nos haya proporcionado, establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 y puede hacerlo solicitándolo a la siguiente dirección: **Arosa Tours S.L. Lugar Empalme 11A - Villalonga (36990) Sanxenxo**. Esta comunicación también podrá ser realizada mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: administracion@circuitosgalicia.com

Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder fidelizar la relación entre las partes.

